

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000056**

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300533

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>05.01 - Gerencia De Desarrollo Social Y Servicios Publicos</b>										
29/11/2024	0000000144	208400030461	LAVATORIO DE LOZA CON PEDESTAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
29/11/2024	0000000144	208400030472	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 60 cm X 90 cm X 1.30 m DE 1 POZA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
29/11/2024	0000000144	208400210073	INODORO DE LOZA DE UNA PIEZA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
03/12/2024	0000000145	040100010026	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
 VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
 Lic. Wilfredo Javier Alarcón Gómez  
 Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
 VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
 CFC. WILFREDO JAVIER ALARCON GOMEZ  
 GERENTE MUNICIPAL

000196

2  
3